CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13-5691 FECHA: 04 DE ABRIL DE 2025

CONTRATISTA: EMPRESA DE TRANSPORTES GRAN FARALLONES S.A.S POR JOSE HARBEY HURTADO GUERRERO IDENTIFICADO CON CEDULA No. 16.369.743

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 901.384.180-3

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL.

VALOR: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($320.000.000)

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015

GARANTÍA NÚMERO: C-100094999
ANEXO O CERTIFICADO: 0
VALOR TOTAL ASEGURADO: OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE ($89.600.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 24/04/2025 HASTA EL 30/09/2028
SEGUROS MUNDIAL identificados con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: Cumplimiento
VALOR ASEGURADO: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 04/04/2025 HASTA EL 30/03/2026

AMPARO: Prestaciones sociales legales e indemnizaciones
VALOR ASEGURADO: VEINTICINCO MILLONES SECIENTOS MIL DE PESOS MCTE (25.600.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 04/04/2025 HASTA EL 30/09/2028

AMPARO: Calidad del Servicio

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VALOR ASEGURADO: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 30/09/2025 HASTA EL 30/03/2026

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO- RCE-CONTRATOS

GARANTÍA NÚMERO: C-100025418
ANEXO O CERTIFICADO: 0
VALOR TOTAL ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 04/04/2025 HASTA EL 30/09/2025
SEGUROS MUNDIAL identificados con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: Predios, labores y operaciones
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00)

AMPARO: Gastos Médicos
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

AMPARO: Patronal
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

AMPARO: Contratistas y Subcontratistas
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

AMPARO: Vehículos propios y no propios
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($284,700,000.00

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se verificó en el sistema de Seguros del Estado S.A que la Póliza de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual fueron expedidas por la misma, anexando a esta su soporte de vigencia.

La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el Artículo segundo del Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Artículo primero del Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece: ***"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Brenda Nathalia Parra – Profesional Contratista
Revisó : Luz Dorian Cruz Valdés– Contratista Oficina Asesora Jurídica
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo- Subdirectora Técnica Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.08 11:30:03 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 0tR6r8hzo4T6SuSq1HeONw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSMS2800000059-D001

No. PÓLIZA	C-100094999	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10352133	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2025	24:00 Horas Del	30/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.384.180-3
DIRECCIÓN	CL 5 61 89 LOCAL 8	TELÉFONO	5511111
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CR 6 ENTRE CALLES 9 Y 10	TELÉFONO	8985355
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CR 6 ENTRE CALLES 9 Y 10	TELÉFONO	8985355

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1.210.17.13-5691, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS ENLA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CUUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL

---

*Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/04/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	32.000.000,00	78.904,11
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/04/2025	24:00 Horas Del 30/09/2028	25.600.000,00	223:561,64
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	32.000.000,00	39.671,23
		TOTAL ASEGURADO	$ 89.600.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLSEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	342.136,98
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	342.136,98
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	66.488,03
TOTAL A PAGAR	$	416.425,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL! TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100094999	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10352133	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/04/2025	24:00 Horas Del	30/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA | APP

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Ta633KJrJ6SBTRqjo38z5A==	**Número de póliza**	100012778
Número de anexo	1	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	3/05/2023	**Inicio de vigencia Global**	25/03/2022
Fin de vigencia Global	13/02/2026	**Tomador**	ALUMINIOS VIVA S.A.S.
		Asegurado	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.
Valor asegurado	198.015.945,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO CON INSTALACION No. 22009352, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS Y ESPEJOS (SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN VIDRIO TEMPLADO). EL AMPARO DE "CALIDAD" OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO. NO SE AMPARA EL DESGASTE NORMAL O DETERIORO, MAL MANEJO, DAÑOS CAUSADOS POR PERSONAS EXTRAÑAS, DESCUIDOS, NEGLIGENCIAS, SOBRECARGAS, ACCIDENTES, ETC. - INICIA VIGENCIA POR EL TERMINO DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL Y TERMINACION DEL CONTRATO DEL 13 DE FEBRERO DE 2023, SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO; ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE INICIO DE LOS AMPAROS RIGE A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2022. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/02/2023	24:00 Horas del 30/04/2023	$ 45.817.467,90	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/02/2023	24:00 Horas del 30/04/2023	$ 45.291.052,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/02/2023	24:00 Horas del 31/10/2025	$ 45.817.467,90	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 13/02/2023	24:00 Horas del 13/02/2026	$ 30.544.978,60	$ 0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 13/02/2023	24:00 Horas del 13/02/2026	$ 30.544.978,60	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	SboeDmDIE3cEM9IX0yb3Nw==	**Número de póliza**	100025418
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	8/04/2025	**Inicio de vigencia Global**	04/04/2025
Fin de vigencia Global	30/09/2025	**Tomador**	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS
		Asegurado	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1.210.17.13-5691, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS ENLA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CUUCA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION BENEFICIARIO ADICIONAL ; ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALGASTOS MEDICOS AMPARA UNICAMENTE GASTOS MEDICOS INMEDIATOS Y DE EVENTOS MENORES.LIMITE EVENTO/PERSONA Y LIMITE EVENTO/VIGENCIA .DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES , CONTIENE LOS SIGUIENTES AMAPAROS:1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 04/04/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 349.050,00
GASTOS MEDICOS	00:00 Horas del 04/04/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 04/04/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 04/04/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 04/04/2025	24:00 Horas del 30/09/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.08 11:30:38 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SboeDmDIE3cEM9IX0yb3Nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,7 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-01-2021-1117-P-05-PPSU0581000000127-D00I

No. PÓLIZA	C-100025418	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10352132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/04/2025	24:00 Horas Del	30/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.384.180-3
DIRECCIÓN	CL 5 61 89 LOCAL 8	TELÉFONO	5511111
ASEGURADO	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.384.180-3
DIRECCIÓN	CL 5 61 89 LOCAL 8	TELÉFONO	5511111
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1.210.17.13-5691, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS ENLA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CINICA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL ENTE TERRITORIAL

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN FARALLONES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION

BENEFICIARIO ADICIONAL ; ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION COMO BENEFICIARIO SI. ,

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	349.050,00
GASTOS MEDICOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLSEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	349.050,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	349.050,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	67.269,50
TOTAL A PAGAR	$	421.319,50

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-85-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100025418	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10352132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2025	SUC EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	04/04/2025	24:00 Horas Del	30/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

GASTOS MEDICOS AMPARA UNICAMENTE GASTOS MEDICOS INMEDIATOS Y DE EVENTOS MENORES.
LIMITE EVENTO/PERSONA Y LIMITE EVENTO/VIGENCIA .

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES , CONTIENE LOS SIGUIENTES AMAPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.

4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL

5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF